

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32482 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 586/10-J, se ha declarado mediante auto de fecha 2-9-10 el Concurso Voluntario de la Sociedad General de Derechos Audiovisuales, S.A. (SOGEDASA), con domicilio en calle Miguel Hernández, nº 81-87, polígono Industrial Pedrosa, con CIF A62712872. Se han designado como Administradores Concursales a:

a) Don Juan Rojas Graell (Economista), con domicilio en Paseo de Gracia, nº 120, 2º dcha. Barcelona, jrg@eve.com.es

b) Don Josep-Lluís Jori Tolosa (Abogado), con domicilio en calle Buenos Aires, nº 60, 2º, 1ª, Barcelona, jljori@beladvocats.com y

c) Agencia Estatal de la Administración Tributaria procuraduria.sj.cataluna@correo.aeat.es.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100067525-1